

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atención: Vicepresidencia Jurídica - Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,

Bogotá D.C.

REF: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-014-2015

Contratar un consultor que haga seguimiento, coordine, articule y gestione como apoyo al trabajo de supervisión de las entidades, las diferentes actividades a ejecutarse en el Aeropuerto Internacional El Dorado, a partir de la elaboración de un Programa o Plan de Gerencia (Program Manager) que integre los diferentes actores que puedan intervenir en el normal desarrollo del Contrato de Concesión No.6000169-OK de 2006.

ASUNTO: Aclaración experiencia específica, certificado de orden 4.

Apreciados señores:

Para dar alcance a lo solicitado por la Entidad al respecto del contrato de orden 4, Plan Barcelona, aportado en nuestra oferta se envió respuesta el día 24 de septiembre con el radicado No. 2015-409-061467-2 en donde se detalló el porcentaje de participación de Euroestudios una vez se incorporó la firma Projects & Facilities Management S.L. a la UTE. Sin embargo, y para dar mayor claridad se gestionó ante la Entidad contratante un certificado en donde se detallara la información requerida por la Agencia, dicho certificado se adjunta al presente oficio para soportar lo informado anteriormente por este consorcio.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

CONSORCIO TYP & ING

LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ

Representante legal

C.C. No. 71.611.223 de Medellín

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2015-409-064115-2

Fecha: 05/10/2015 12:36:24 -> 709

OEM: CONSORCIO TEI EL DORADO

Anexos: 3 FOLIOS



Anexo: Lo anunciado en ciento dieciséis (3) folios



D. Antonio Rosselló Caldentey, Director de Construcción, Instalaciones y Energía, de Aena, S.A.

CERTIFICA:

- 1º Que el Consorcio **GPAB – UTE (Gestión Plan Aeropuerto de Barcelona)**, formado por las empresas **BOVIS LEND LEASE (40 %)** – **EUROESTUDIOS, S.L. (30%)** e **INOCSA INGENIERIA S.L. (30%)**, fue adjudicataria del Contrato:

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL PROGRAMA PARA EL PLANEAMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN BARCELONA. AEROPUERTO DE BARCELONA (expediente PBR 825/99).

- 2º Que el contrato correspondiente se firmó el día 27 de Marzo de 2000, iniciándose el día 27 de Marzo de 2000 y fue finalizado el día 31 de diciembre de 2011, habiéndose producido su liquidación final el día 15 de febrero de 2012.

Que en enero de 2009 se incorpora al Consorcio la empresa **PROJECTS & FACILITIES MANAGEMENT, S.L.** siendo los nuevos porcentajes de participación en el Consorcio los siguientes (desde Enero de 2009), manteniéndose fijos hasta el final del contrato:

- **BOVIS LEND LEASE, S.A.: 28,6%**
- **PROJECTS & FACILITIES MANAGEMENT, S.L.: 28,6%**
- **EUROESTUDIOS, S.L.: 21,4%**
- **INOCSA INGENIERIA S.L.: 21,4%**

- 3º Que el importe del contrato ascendió a la cantidad de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE (66.822.245,79 €)**, IVA excluido.

Previo a la incorporación de **PROJECTS & FACILITIES MANAGEMENT, S.L.** en el consorcio (enero de 2009), el Consorcio facturó la cantidad de **53.872.031,70 €** (IVA excluido).

La facturación total correspondiente a la empresa **EUROESTUDIOS, S.L.** durante la duración total del contrato fue de **18.932.955,33 euros** (IVA no incluido).

- 4º Que la inversión total del Plan Barcelona gestionada por **GPAB - UTE**. Es de dos mil quinientos ochenta y un millones de euros (**2.581.000.000,00 €**)

- 5º Que los trabajos se desarrollaron de acuerdo con las prescripciones estipuladas, sin que se produjeran multas ni penalizaciones

Solicitado por la empresa, este certificado se expide en Madrid, a 1 de Octubre de 2015.



Antonio Rosselló Caldentey
Director de Construcción, Instalaciones y Energía

Diligencia que se hace para acreditar que la firma de
 D. ANTONIO ROSARIO CALDENUEY,
 DIRECTOR DE CONSTRUCCION,
 INSTALACIONES Y ENERGIAS DE AENA

Y para que conste, se firma la presente en Madrid,
 a 2 de octubre de dos mil

Ministerio de Fomento
 La Oficial Mayor
 Inspección General
 Amalia Lobato Marroes
 Oficialia Mayor

MINISTERIO DE UC
 - SU

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	LOBATO MARTINEZ, AMELIA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE FOMENTO		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	02/10/2015
7. por by/par	RODRIGUEZ SANCHEZ, JESUS AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2015/070047		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature: Firma válida RODRIGUEZ SANCHEZ, JESUS		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:GZ8b-hEE6-9Tkg-F8PA

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:GZ8b-hEE6-9Tkg-F8PA

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:GZ8b-hEE6-9Tkg-F8PA

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :